

RESOLUCIÓN EXENTA N°: A/1512

SANTIAGO, 01 OCT 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos N° 24 y 27 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; las factura electrónica N° 13286418, de fecha (07.09.2009), emitida por Entel PCS, la solicitud de egreso N° 1.124, de fecha (30.09.2009); lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el D.L. N° 1263 de 1975; Ley N° 20.314, sobre presupuesto del sector público para el año 2009; la Resolución Exenta N° 431 (20.04.2006), que delega facultades en la jefatura de División de Administración y Finanzas, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que este Gobierno Regional ha recibido la factura antes mencionada, por compra y habilitación de equipos móviles asignados a jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE Y AUTORIZASE** el pago de la factura indicada en los vistos de esta Resolución, a nombre de **ENTEL PCS**, por la suma total de \$ 230.929.- (Doscientos treinta mil novecientos veinte y nueve pesos)

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demande el siguiente compromiso, al subtítulo 22, Ítem 05 y asignación 006, del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago año 2009.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



NEELSON DRAGO MIRANDA
Jefe de División Administración y Finanzas
Gobierno Regional Metropolitano

NCV/WOK.

Distribución:

- Depto. Presupuesto y Contabilidad
- Unidad de Presupuesto
- Oficina de Partes